



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe firma conjunta

Número: IF-2020-02198904-GCABA-SBASE

Buenos Aires,

Viernes 10 de Enero de 2020

Referencia: EX-2020-00613854- GCABA-MGEYA Contestación a lo requerido

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información, relativa a “...remitir copia digital de las resoluciones del Directorio N° 3398/18 y 3360/19... para certificar su continuidad a cargo del servicio subterráneos de la Ciudad, por lo que se extiende el plazo de vigencia del AOM (Acuerdo de Operación y Mantenimiento), hasta tanto el adjudicatario de la concesión prevista en el artículo 1° de la Ley 5885 tome efectiva posesión del servicio de conformidad con lo prescripto por Ley 4472, la Ley 4790, la Ley 5885 (texto consolidado por la Ley 6017), la Ley 6102, la Resolución 3298/18 y la Resolución 3360/19’... ”.

En este sentido, se acompañan como archivos embebidos las Resoluciones N° 3298/18 y N°3360/19, ambas emitidas por el Directorio de SBASE.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.01.09 11:41:56 -03'00'

Mariela Palopoli
Asesor legal
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.01.10 15:54:23 -03'00'

de Montmollin Eduardo
Presidente
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.01.10 15:54:24 -03'00'